SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 124.114
03/12/2021 14:47

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/43127 **18/08/2021** **108149**

AUTOR/A: ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el servicio entre Soria y Calatayud (Zaragoza) se encontraba incluido como una ruta específica en el pliego de bases del contrato de concesión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Valladolid, Soria y Zaragoza, publicado para su licitación en diciembre de 2019. En octubre de 2020 la Dirección General de Transporte Terrestre renunció a la licitación motivada por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19. La renuncia a la licitación fue recurrida ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y en diciembre de 2020 este recurso fue desestimado.

Cabe señalar que se han evaluado las posibilidades de acción en relación con este servicio Soria-Calatayud y se ha realizado una estimación de las condiciones de prestación de esta ruta.

En este contexto, se informa que la adjudicación de este servicio requiere la tramitación de un anteproyecto que se encuentra elaborado y en tramitación administrativa.

No obstante, si las condiciones de demanda se estabilizan y permite retomar el proceso de licitación del contrato de concesión Valladolid-Soria-Zaragoza, también se dispondría de posibilidad de solución estructural, siempre que la puesta en funcionamiento prevista fuese anterior a la licitación y adjudicación del anteproyecto citado.

Madrid, 03 de diciembre de 2021